



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11008

MATERIA: HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR: PABLO BUCHBINDER

1° CUATRIMESTRE 2026

AÑO: 2026

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: 11008
MATERIA: HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
1° CUATRIMESTRE 2026

PROFESOR: BUCHBINDER, PABLO

EQUIPO DOCENTE:¹

JTP: DONO RUBIO, SOFÍA

JTP: AYUSO, MARÍA LUZ

AYUDANTE 1°: MARTINEZ DEL SEL, VALERIA

AYUDANTE 1°: PACE, JOSÉ

AYUDANTE 1°: ORBUCH, IVAN PABLO

a. Fundamentación y descripción

La asignatura Historia Social General de la Educación constituye una de las materias del ciclo de formación general de la carrera de Ciencias de la Educación. Se trata de una asignatura que forma parte del plan de estudios prácticamente desde el origen de la carrera. En la actualidad, según el plan vigente desde el año 2016, se trata de una de las primeras materias que cursan los estudiantes una vez egresados del Ciclo Básico Común.

El programa propuesto en este caso procura permitirles a los estudiantes comprender adecuadamente el origen de las instituciones, las prácticas y el pensamiento educativo contemporáneo. Al mismo tiempo se propone pensar la educación en el contexto de una historia social y cultural, fundamental, aunque no únicamente, europea. Se trata de reflexionar sobre la historia de la educación en diálogo permanente con la historia eco- nómica, política, social y cultural de Europa en la larga duración.

El curso aspira a privilegiar una mirada que logre articular la historia de la educación con dimensiones más amplias de la experiencia histórica. La articulación entre la dimensión educativa y las reformas religiosas, los procesos de industrialización y crecimiento económico, de extensión de la idea de nacionalidad o de radicalización política estudiantil en los sesenta del siglo XX serán objeto de atención especial en el transcurso de la materia.

b. Objetivos:

- Tomar conciencia del carácter histórico-dinámico y temporal- de los procesos, fenómenos e instituciones educativas.

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

- Tomar especial conciencia de la significación de la historia general de la educación para comprender la realidad educativa contemporánea.
- Comprender una lógica integradora de los hechos, instituciones y teorías educativas entre sí, con su marco referencial sincrónico y en su evolución.
- Comprender lo universal y lo particular del movimiento histórico de los hechos, instituciones y teorías educativas.
- Comprender la función social de la educación en momentos y espacios históricos concretos seleccionados.
- Adquirir un caudal de información básica acerca de la historia de la educación.
- Iniciarse en el entrenamiento de hábitos de trabajo intelectual, en particular en la búsqueda bibliográfica, el manejo de fuentes y bibliográfica, el fichaje, la formulación y contrastación de hipótesis e interpretaciones la crítica y la argumentación.

c. **Contenidos:**

Unidad I: Introducción a la historia del mundo occidental

Las grandes líneas de la evolución histórica del mundo occidental desde la edad media hasta el siglo XX. Los tiempos medievales, el origen de las ciudades y el feudalismo. La dinámica económica del antiguo régimen. Las clases sociales: Señores, campesinos y burgueses. La sociedad urbana y las corporaciones. La diferenciación educativa en los tiempos medievales y la primera etapa de la modernidad. Iglesia y Educación. El surgimiento del estado absolutista. La crisis del siglo XVII y la transición al capitalismo. Los descubrimientos, la expansión europea y la revolución científica. La era de las revoluciones: las revoluciones inglesas del siglo XVII. La revolución francesa. Los movimientos revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX. La dinámica del sistema capitalista: la industrialización y el surgimiento de la clase obrera. El socialismo científico: la obra de K. Marx. Naciones y nacionalismo. Colonialismo e imperialismo. La primera guerra mundial, la revolución rusa y la crisis del treinta. La segunda guerra mundial. Líneas centrales de la evolución mundial desde 1945. Cambios culturales y sociales en la segunda posguerra.

Unidad II: La educación en tiempos medievales

La educación en tiempos medievales: Formas, prácticas e instituciones educativas. La segmentación de las instituciones y prácticas educativas. La educación de los campesinos, sacerdotes, la de los mercaderes, la de los artesanos y la de los príncipes. La diferenciación educativa en los tiempos medievales y la primera etapa de la modernidad. Religión, Iglesia y Educación. El origen de las Universidades: el principio de autoridad. El mundo de las corporaciones.

Unidad III: La educación en la modernidad: debates y controversias en torno a los procesos de alfabetización

La educación en la modernidad. Las nuevas ideas sobre la educación: Juan Amos Comenio. Las reformas religiosas y los procesos de alfabetización. El papel de los órdenes religiosos: los jesuitas. La historia de la alfabetización: aproximaciones y debates historiográficos. Los alcances sociales de la alfabetización. La educación en el mundo católico y el protestante. Las nuevas prácticas de lectura. Formas de aprender a leer. Accesos diferenciales a la lectura: clases sociales, diferencias regionales confesiones religiosas y género. Las aproximaciones historiográficas: de la desigual distribución de los saberes al estudio de los procesos y prácticas. La lenta escolarización de los saberes. La desigualdad en el acceso a la educación. La ilustración y las nuevas ideas pedagógicas: Rousseau, Locke y Pestalozzi. La educación para el ejercicio del poder político. Educación, escuela y disciplinamiento social. Educación y revolución industrial. El papel de la educación y la alfabetización en el desarrollo económico.

Unidad IV: Los Sistemas Educativos Nacionales

Los proyectos educativos de la Revolución Francesa. Los sistemas educativos modernos: la extensión de la escolarización obligatoria en el siglo XIX y el papel del Estado. La escolarización como fenómeno global. La simultaneidad en la enseñanza. Lectura, escritura y cálculo. Libertad de enseñanza, laicidad, gratuidad y gradualidad. La homogeneización y la disputa por los contenidos de la educación. Educación, República, Nación, Democratización y Capitalismo. El caso francés: la secularización, el republicanismo y el papel de la escuela en la construcción de la identidad nacional. La ley Guizot, la ley Falloux (1852) La ley Ferry (1882). Educación y proyectos políticos. El caso español: diferencias regionales y persistencia de la educación católica. La ley Moyano. La desigualdad en el acceso a la educación: la cuestión de género. Educación y desarrollo económico. El desarrollo científico y los nuevos modelos universitarios. La escuela nueva. Las nuevas ideas pedagógicas: J. Dewey y M. Montessori.

Unidad V: Juventudes y movimientos estudiantiles en el mundo contemporáneo

Dimensiones de las transformaciones educativas en el mundo contemporáneo. La desigualdad educativa en el siglo XX. Educación y globalización. Los sistemas universitarios contemporáneos. Las juventudes universitarias en el siglo XX: formas y dimensiones de análisis. Los jóvenes como categoría de análisis. La Juventud en el período de entreguerras. La segunda posguerra y el nacimiento de la universidad de masas. Los movimientos estudiantiles en los años sesenta. Universidad y radicalización política: el mayo francés. Definiciones sobre el activismo y la militancia estudiantil: modos de aproximación. El quiebre generacional de los sesenta y la revuelta estudiantil.

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

Unidad I

Bibliografía Obligatoria Unidad I

- Bianchi, Susana (2003) *Historia social del mundo occidental*, UNQ, Bernal. Cap. 1, 2, 3, 4, 5.

Unidad II

Bibliografía obligatoria Unidad II

- Guijarro González, Susana (2008) “El saber de los claustros: Las escuelas monásticas y catedralicias en la edad media”. En: *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV 731 mayo-junio, págs. 443 a 455.
- Le Goff, Jacques (1996), *Los intelectuales de la edad media*, Gedisa, Barcelona (1ª edición 1985). Parte II.
- Le Goff, Jacques (1985) *Mercaderes y banqueros de la edad media*, EUDEBA, Buenos Aires. Cap. 4.

Bibliografía complementaria Unidad II

- Bowen J. (1986) *Historia de la educación occidental*. Herder, Barcelona. Tomo II, págs. 70 a 83.
- Buchbinder, P. (1991) *Maestros y aprendices: estudio de una relación social de producción*, Biblos, Buenos Aires. Cap. 3.
- Debesse, M. Mialaret, G. (1973) *Historia de la Pedagogía*, OIKOS-TAUS, Barcelona. Volumen 1, págs. 149 a 162.
- Duby, G. (1967) “La educación de los monjes”, en *El año mil*. Gedisa, Barcelona.
- Magnavacca, S. (2018) “Dos escándalos: Mujeres filósofas en la Edad Media”. En: *Revista Konvergencias. Filosofías y culturas en diálogo* N° 266, págs. 2 a 10.
- Romero, J.L. (1988) *La Cultura Occidental*, Alianza, Buenos Aires.

Fuentes Unidad II

- Bula de fundación de la Universidad de París.
- Cronología de las universidades.
- Cronología de Florencia.
- Ordenanza de Felipe Augusto para la Universidad de París. Año 1200.

Selección. Unidad III

Bibliografía Obligatoria Unidad III

- Aguirre Lora, M. E (2017) Juan Amós Comenio o de las historias entramadas en el Magno Arte de la Didáctica. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 11(11),1-13. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62338/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bowen, James (1986) *Historia de la Educación Occidental*, Tomo II Págs. 482 a 532, Tomo III. Págs. 230 a 235 [J. Locke] y 244 a 267 [Rousseau] Herder, Barcelona.
- Burke, Peter (2014) *Cultura Popular en la Europa Moderna*. Editorial Alianza, Madrid. Cap. 9, págs. 317 a 360.
- Cipolla, Carlo (1970) *Educación y desarrollo en Occidente*, Ariel, Barcelona. Caps. 1 y 4, págs. 9 a 37
- Dussel, Inés y Caruso, Marcelo (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana, Buenos Aires. Cap. 2, págs. 41 a 80.
- Hébrard, Jean (1989) “La escolarización de los saberes elementales en la época moderna”, *Revista de Educación* N° 288, págs. 63 a 104.
- Julia, Dominique (1989) “Aprendizaje de la lectura en la Francia del Antiguo Régimen”, *Revista de Educación* N° 288, págs. 105-120.
- Lyons, Martín *Historia de la lectura y la escritura en el mundo occidental*. Editoras del Calderón, Buenos Aires, cap. 7, págs. 177 a 207.
- Narodowski, Mariano (1994) *Infancia y Poder. La conformación de la pedagogía moderna*. AIQUE, Buenos Aires. Cap. 2, págs. 61 a 98.
- Pontón, Gonzalo (2018) *La lucha por la desigualdad*. Pasado y Presente, Barcelona, caps.7, págs. 439-482.
- Sixto Barcia, Ana María (2016) “La educación femenina en Galicia a fines del Antiguo Régimen”. En: *Innovación educativa* N° 26, págs. 13 a 27.
- Soëtdard, Michael (1999) Johan Henrich Pestalozzi (1746-1827). *Perspectivas UNESCO*. XXIV, (1-2) 209-313. Recuperado de <http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/pestalozzis.PDF>
- Visacovsky, Nerina (2009) “Emilio, el sujeto pedagógico de Jean Jacques Rousseau”. En: Paula Biglieri, (comp.) *Introducción al pensamiento político moderno*. Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM)-Prometeo, Buenos Aires, págs. 120 a 132.

Bibliografía complementaria Unidad III

- Camillioni, A. (2016) *Leer a Comenio. Su didáctica y su tiempo*. Paidós, Buenos Aires.
- Cipolla, Carlo (1970) *Educación y desarrollo en Occidente*, Ariel, Barcelona. Caps. 4, págs. 87 a 106.
- Eichelbaum de Babini, Ana María (1967) *Educación y desarrollo económico*, CICE, Buenos Aires.
- Piaget, Jean (1996) “La actualidad de Juan Amos Comenio” Prefacio. En Juan Amos Comenio, *Páginas Escogidas*, AZ Editora, OREALC UNESCO. Buenos Aires.
- Viñao Frago, Antonio (1985) “Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica”, En: *Historia de la educación: Revista interuniversitaria* N° 3, págs. 151 a 189.

Fuentes Unidad III

- Comenio. *Didáctica Magna // Orbis pictus* (El mundo en imágenes). (Selección) Jesuitas, *Ratio Studiorum*.
- *Guía de las escuelas cristianas*. La Salle.
- Locke, J. (Edición 1986) *Pensamientos sobre la educación*, Akal editora, Madrid (1ª ed. 1693).

- Lutero, M. *Cartas a los Consejeros municipales*. Selección.
- Pestalozzi, *Como Gertrudis enseña a sus hijos*. (Selección). Editorial Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1967. (1ra Edición 1801).
- Rousseau, J. J. (1997), *Emilio o de la Educación*, (Selección) Editorial Porrúa, México. (1ª edición 1762).

Unidad IV

Bibliografía Obligatoria Unidad IV

- AAVV (2000) Celestine Freinet. Investigar y colaborar. En *Pedagogías del S. XX* (70-81) Barcelona: CISSPRAXIS.
- Ballarín Domingo, Pilar (2007) “La Escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas”. En: *Historia de la Educación*, N° 26, págs. 143 a 168.
- Chartier, Anne Marie y Hébrard, Jean (2001) “Alfabetismo y escolarización desde el punto de vista de un historiador cultural”. En: Popkewitz, Thomas, Franklin, Barry y Pereyra, Miguel (comps) *Historia cultural y educación. Ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización*, Pomares-Corredor, Granada. Págs. 269 a 296.
- Darcos, Xavier, *La escuela republicana en Francia: obligatoria, gratuita y laica*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2008, Preámbulo, capítulos 1 y 3, págs. 13 a 44 y 83 a 154.
- Dono Rubio, Sofía; Lázari, Mariana (2007) “El campo de la pedagogía escolanovista: entre la ortodoxia y la herejía”. En: *La pedagogía escolanovista en el contexto de expansión de los sistemas educativos modernos (desde fines del siglo XIX a comienzos del siglo XX)*, Ficha de cátedra, OPFyL, FFyL, Buenos Aires.
- Gaillard, Jean Michel (1998) “*La etapa Ferry: La escuela de la República entre mitología y realidad*”. Granica, Buenos Aires, págs. 31 a 35.
- Legrand, L. (1999) Celestine Freinet, un creador comprometido al servicio de la escuela popular. *Perspectivas*, XXIII (12), 425-44.
- López Facal, Ramón y Cabo Villaverde, Miguel (2012) Enseñanza y nacionalización de la educación española (1850-1931). En: López Facal y Cabo Villaverde, *De la idea a la identidad. Estudios sobre nacionalismos y procesos de nacionalización*, Editorial Pomares, Granada, págs. 11 a 128.
- Oesterhammel Jürgen (2015) *La transformación del mundo*, Crítica, Barcelona, cap. 16, págs. 1097-1156.
- Tiana Ferrer, Xavier (1987) “Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX”. En: *Historia de la Educación*, N° 6, págs. 43 a 59.

Bibliografía complementaria Unidad IV

- Caron J. C. (1996) “La segunda enseñanza en Francia y en Europa desde finales del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos”, En: Giovanni Levi y Jean Claude Schmit, *Historia de los jóvenes*, Tomo II, Taurus, Madrid.
- Hobsbawn, E. (1997) *La era del Imperio, 1875- 1914*. Cap. V y VI. Crítica, Buenos Aires.
- Holmes, B. (1994) “Herbert Spencer” en *Pensadores de la Educación. Perspectivas de la UNESCO*. UNESCO, Madrid.
- Iribarne González, M. (2009) “Robert Owen, Flora Tristán y el poder de la educación”. En *Flora Tristán y la tradición del feminismo socialista*. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.
- Muller, D. K., Ringer, F. y Simon, B. (Compiladores), *El desarrollo del sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social 1870-1920*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- Pablo Pineau, “¿Por qué triunfó la escuela?” (2016) En: Pineau, Pablo; Dussel, Inés y Caruso, Marcelo *La Escuela como máquina de enseñar*, Paidós, Buenos Aires, págs. 27 a 52.
- Quintanilla, S., (1985) *La Educación en la Utopía Moderna S. XIX* Editorial El Caballito, México.

Fuentes Unidad IV

- Freinet, Celestine (1976) *Por una escuela del Pueblo*. Barcelona, Ed. Laia. Selección
- Jules Ferry, “Carta dirigida a los maestros por el Ministerio de Instrucción Pública”, Ferdinand Buisson,

“La enseñanza laica”, Ernesto Lavisse, “Discursos a los Niños”, en La escuela laica, Losada, Buenos Aires, 1945, pp 13-47; 125-139.

- Ley de instrucción pública del 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano). España

- Selección de fuentes para el estudio de la consolidación del sistema educativo en Francia: La ley Guizot (1833), La ley Falloux (1852) La ley Ferry (1882).

Unidad V

Bibliografía Obligatoria Unidad V

- Caruso, Marcelo y Tenorth, Heinz- Elmar (comps). *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en el medio global*. Buenos Aires, Granica. 2011. Págs. 157- 181.

- Fernández Enguita, Mariano y Levin, Henry (1989) “*Las reformas comprehensivas en Europa y las nuevas formas de desigualdad educativa*”, En: Revista de Educación N° 289, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

- Hobsbawm, Eric (2005) *Historia del siglo XX*, Crítica, Buenos Aires. , Cáp. 8, págs. 229 a 259.

- Meyer, John y Ramírez, Francisco (2002). *La institucionalización mundial de la educación*. En: Schriewer, Jurgén. Formación del discurso en la educación comparada (comp.) Barcelona: Pomares-Corredor, 2002. Págs. 91- 111.

- Seidman, Michael (2018). *La revolución imaginaria. París, 1968*, Alianza, Madrid. Caps. 1 y 2, págs. 255 a 170.

Bibliografía complementaria

- Bourdieu y Passeron (1973) *Los estudiantes y la cultura*, Labor, Barcelona, págs. 101 a 110.

- Buchbinder, Pablo (2017) “Una institución de nueve siglos”, En: Le Monde Diplomatique, agosto de 2017.

- Souto Kustrin, Sandra "Juventud e Historia”, En *Hispania*, Vol. LXVII, 225, págs. 11 a 20.

- Touraine, Alain (1969) *La sociedad postindustrial*. Ariel, Barcelona, cap. 2, págs. 90 a 142.

- Vines, Richard (1968) *El año en que el mundo pudo cambiar*, Crítica, Barcelona. Introducción, caps. 2, 3 y conclusiones, págs. 61 a 109 y 387 a 405.

Fuentes Unidad V

- [Tasa de escolarización de la Enseñanza Superior \(1840- 1985/86\)](#)

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2026.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una exención que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- Carga Horaria:

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación:

OPCIÓN 2

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico- prácticas, etc.)

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4

(cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

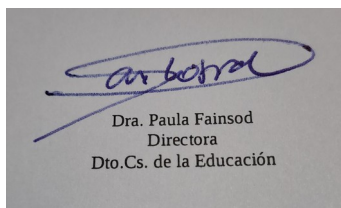
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Firma manuscrita de Pablo Buchbinder.

Firma
Aclaración: Pablo Buchbinder
Cargo: Profesor Titular
regular